



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO DE 2019)

CUERPO/CATEGORÍA:	PERSONAL LABORAL
ESCALA:	Grupo IV
ESPECIALIDAD:	OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO
SISTEMAS:	SISTEMA GENERAL DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA

CORRECCIÓN DE ERRORES

PÚBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

Advertido error en el Acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 19 de diciembre de 2019 sobre la publicación de la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Debe decir:

“Contra la presente resolución podrá presentar demanda ante la jurisdicción social ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o el que corresponda a su domicilio, según se dispone en los artículos 6.1 y 10.1, último, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social”.

En Toledo, a 20 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

